

## **DECRETO Nº 1206/ LAJA**, 17 de Abril de 2012.

VLADIMIR H. FICA TOLEDO A L C A L D E

## VISTOS:

- 1.- Memo Nº 33 de fecha 17.04.2012 que establece la urgencia de contratar el servicio Alimentación para alumnos que participarán en el campeonato interescolar de atletismo a realizarse el día 20.04.12 resolución señalada por el señor Alcalde en el mismo memo.
- 2.- Solicitud de pedido Nº 349
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1206 de fecha 17/04/12.
- 4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 46 de fecha 17.04.2012 del Depto. de educación municipal.
- 5.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^\circ$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La urgencia contratar el servicio de Alimentación para alumnos que participarán en el campeonato Interescolar de atletismo a realizarse el día 20.04.12.

## **RESUELVO:**

- **1.- CONTRATESE** a través de modalidad trato directo por urgencia el servicio Alimentación para alumnos que participarán en el campeonato Interescolar de atletismo, a realizarse el día 20.04.12 al Sr: Milton Barrales Daza RUT por la suma de \$ 1.072.900 (un millón setenta y dos mil novecientos pesos) IVA incluido, según se indica en el articulo 10 Nº 3 del reglamento de la Ley Nº19.886.
- 2.- SUBASE al portal <u>www.mercadopublico.cl</u> el presente decreto para toma de razón de esta adquisición.
- 3.- EMITASE, la orden de compra respectiva a través del portal mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- **4.- IMPUTESE** el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta contable 11405 aplicación de fondos en Administración del sistema contable general del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/ihs \*17/04/2012.-

DISTRIBUCION:/

Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/